



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Autoevaluación - 12 horas/Semana

Convocatoria 2017-2621

Unidad de programas curriculares

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 6

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

Perfil específico 5: (número de estudiantes a vincular: 2)

- Estudiante de pregrado, perteneciente la Facultad de Ingeniería.
- Estar aprobado entre el 50% y el 70% de los créditos del plan de estudios.
- Tener experiencia demostrable en la recolección y digitación de información para el Sistema de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Colombia en pregrado y posgrado.
- Tener experiencia demostrable en el análisis de indicadores de autoevaluación de Programas Curriculares de pregrado y posgrado.
- Habilidad en comprensión y redacción de textos.
- Habilidades interpersonales.

Perfil específico 6: (número de estudiantes a vincular: 1)

- Estudiante de pregrado, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas.
- Estar cursando entre el 70% y el 80% de los créditos del plan de estudios.
- Tener experiencia demostrable en la recolección y digitación de información para el Sistema de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Colombia en pregrado y posgrado.

- Tener experiencia demostrable en el análisis de indicadores de autoevaluación de Programas Curriculares de pregrado y posgrado diferentes a la Facultad de Ciencias Económicas.
- Habilidad en comprensión y redacción de textos.
- Habilidades interpersonales.

Perfil específico 7: (número de estudiantes a vincular: 1)

- Estudiante de pregrado, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas.
- Haber cursado entre el 30% y el 40% de los créditos del plan de estudios.
- Tener experiencia demostrable en la recolección y digitación de información para el Sistema de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Colombia en pregrado y posgrado.
- Tener experiencia demostrable en el análisis de indicadores de autoevaluación de Programas Curriculares de pregrado y posgrado.
- Habilidad en comprensión y redacción de textos.
- Habilidades interpersonales.

Perfil específico 8: (número de estudiantes a vincular: 2)

- Estudiantes de pregrado, perteneciente a la Facultad de Ciencias, programa de Estadística.
- Haber cursado entre el 30% y el 40% de los créditos del plan de estudios.
- Deseable contar con experiencia demostrable en la recolección y digitación de información para el Sistema de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Colombia en pregrado y posgrado.
- Deseable contar con experiencia demostrable en el análisis de indicadores de autoevaluación de Programas Curriculares de pregrado y posgrado.
- Habilidad en comprensión y redacción de textos.
- Habilidades interpersonales.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar recolección de información para cálculo de indicadores de autoevaluación de posgrado y pregrado.
- Apoyar registro de información en los formatos de las plataformas de autoevaluación de pregrado y posgrado de la Universidad.
- Apoyar en el cálculo de indicadores de pregrado y posgrado.
- Apoyar desarrollos estadísticos requeridos para los procesos de autoevaluación y acreditación de programas.
- Apoyar la lectura y elaboración de comentarios sobre los documentos de autoevaluación de los programas de pregrado y posgrados.
- Gestión de documentos.
- Revisar archivos documentales y digitales.
- Apoyar y acompañar a los programas de pregrado y posgrado, en los procesos de autoevaluación.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 12 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$737000

8. Duración de la vinculación: 6 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• **LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:**

Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación haciendo clic en el correspondiente botón ubicado en la página:

<http://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias>

En el momento de postularse a la convocatoria, se debe cargar en la aplicación los documentos solicitados en un único archivo en pdf. o en un archivo ZIP (máximo 20mb):

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

14 de septiembre de 2017 a las 4:00 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

- Formato Único de Hoja de Vida, descargarla en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVS.pdf>
- Hoja de Vida personal donde detalle la experiencia requerida (relacionar solo experiencia relacionada y que pueda certificar).
- Copia del documento de identidad.
- Copia del carné vigente o recibo de matrícula pagado.
- Soportes de la experiencia relacionada

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

Equipo de autoevaluación de la Dirección Académica. Mayor información:

- Tatiana Ávila - Ext. 18371
- Heiller Zarate - Ext. 18368

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 11 de septiembre de 2017